DATOS ENVÍO
NOMBRE: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS
DIRECCION: CL 4 B 53 C 18
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS
IDENTIFICACIÓN: 900165784 -9
TELÉFONO: 3164695660
DIRECCIÓN: CL 4 B 53 C 18
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales + Vr. Asegurado..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1522123744001
Certificado: 4 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 10/06/2020

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	31/07/2019 (Día Mes Año)	31/01/2023 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	10/06/2020 (Día Mes Año)	31/01/2023 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DE EDUCACIO	899999061 -9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DE EDUCACIO	899999061 -9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
CAROLINA GIL LUCUARA	3444000 3002033400	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBJETO

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA MISMA CON EL FIN DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATOS DE COMPRAVENTA CO1.PCCNTR. 1024325 REFERENTE A: ADQUIRIR DOTACION DE COCINA PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

ASEGURA/BENEFICIARIO
DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION.
NIT 899.999.061.

CONS. 90094

CONS. 924432 SE MODIFICA LA VIGENCIA SEGUN COMUNICACION

CNS. 99336 SE AJUSTA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 31/07/2019

CONS. 107283 SE ACLARA LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LAS GARANTIAS

COBERTURAS	VIGENCIA DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	31/07/2019	31/07/2020
SALARIOS PRESTAC. SOC.	31/07/2019	31/01/2023
CALIDAD DE LOS BIENES	31/07/2019	31/01/2021

CONS. 107283

NOTA

SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN ACTA DE LIQUIDACION.

NOTA ACLARATORIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

COMO ES DE AMPLIO CONOCIMIENTO, A PARTIR DEL PASADO 11 DE MARZO LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARO EL BROTE COVID-19 COMO UNA PANDEMIA GLOBAL, SITUACION QUE LLEVO AL GOBIERNO COLOMBIANO A TOMAR UNA SERIE DE MEDIDAS PARA EVITAR LA ACELERADA PROPAGACION DE LA EPIDEMIA Y CONTROLAR UNA POSIBLE CRISIS SANITARIA QUE PODRIA ENFRENTAR EL PAIS.

ANTE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS ENTRE OTROS A LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR Y A LOS ACTOS DE AUTORIDAD PUBLICAMENTE CONOCIDOS,SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, DANDO CUMPLIMIENTO A SU DEBER DE INFORMACION A SUS CLIENTES, DE MANERA ATENTA MANIFIESTA QUE:

SOBRE EL ALCANCE DEL AMPARO, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y EN ATENCION A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA RELACIONADA CON EL COVID 19, SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. ACLARA QUE NO SE ENTENDERA COMO SINIESTRO LOS DANOS O PERJUICIOS DERIVADOS DE CAUSA
EXTRANA, CON OCASION DE:

1. TODOS LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, Y, EN PARTICULAR, LOS ACTOS DE AUTORIDAD, NACIONALES O EXTRANJERAS, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACION DEL COVID-19 QUE TENGAN RELACION CON LA MITIGACION O CONTENCION DEL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS EVENTOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASI COMO DE OTROS EVENTOS DE CONMOCION INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA. TALES COMO Y SIN LIMITARSE A: CIERRES DE PUERTOS, AEROPUERTOS, RESTRICCIONES DE VIAJE, CUARENTENAS O AISLAMIENTOS FORZOSOS, TOQUES DE QUEDA, ESTADOS DE EMERGENCIA, ESTADOS DE CONMOCION, URGENCIA MANIFIESTA, DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA, ENTRE OTROS.

2. LOS HECHOS DE TERCEROS RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE AUTORIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y CON EL OBJETIVO DE MITIGAR O CONTENER EL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASI COMO OTROS EVENTOS DE CONMOCION INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	10/06/2020	31/07/2020	$ 34,440,234	$ -10,000
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10/06/2020	31/01/2023	$ 8,610,058	$ -10,000
CALIDAD DE LOS BIENES SUM	10/06/2020	31/01/2021	$ 34,440,234	$ -10,000
			TOTAL	$ -30,000

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ -30,000
IVA PRIMA:	$ -5,700
TOTAL A PAGAR	**$ -35,700**

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

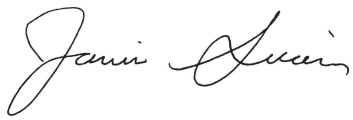
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **1522123744001** endoso **4** expedida el **10/06/2020** por un valor de **$ -35,700** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de Junio de 2020.



Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco